Capiatá, 22 de octubre de 2012

ING.
DOUGLAS ONETTO BONZI, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Pública
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en carácter de responsables de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 33 **"Instituto Nacional del Cáncer"**, en referencia a la **Nota DNCP Nº 26.802/2012**, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 25/2012 "Adquisición de Muebles y Otros", ID Nº 233.080**, donde mencionan las observaciones que se realizan.

Al respecto, cumplimos en realizar las aclaraciones correspondientes sobre la vigencia de los plazos estipulados en la Proforma de Contratos y los Contratos celebrados con los proveedores adjudicados, ya que la fecha del inicio del expediente mencionado data del 7 de Septiembre y el momento de adjudicación de la misma se lleva a cabo el dia 03 de Octubre del cte., autorizada por Resolución Dirección General Nº 39/2012, habiendo una diferencia de 26 (veinte y seis) días calendario, motivo por el cual nos vemos obligados a reducir el tiempo de la vigencia del contrato por prudencia administrativa.

Sin otro particular y esperando sus buenos oficios, aprovechamos la ocasión para saludarle con el merecido respeto.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
ADMINISTRACION GENERAL

Lic. Julia Guirland
Interventora Administrativa
Resolución SG Nº 1030/12

Lic. Luis G. Silvero Riveros